



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolution AGT Nº 33 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de agosto de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/09, la solicitud de licencia Nº 9737, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud Nº 9737, por la Sra. Asesora Interina, Dra. Alfonsina DUMON, a cargo de la Asesoria Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, solicitando licencia por razones particulares para el día 12 de agosto de 2013.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Dr. Gonzalo Andrés LOPEZ, Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia ante de la Asesoria Tutelar



Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina DUMON el día 12 de agosto de 2013.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por razones particulares solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoria Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, Dra. Alfonsina DUMON, para el día 12 de agosto de 2013.

ARTICULO 2º.- Designar al Dr. Gonzalo Andrés LOPEZ, Prosecretario Coadyuvante de 1º Instancia de la Asesoria Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas Nº 1, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar a la Dra. Alfonsina DUMON durante el día que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

REG. N° 133 /3

To XIV To BETT FECHA 08/08-13

CHARLEST AND THE BETT A